

ACUERDO No. 10
26 de septiembre de 2024

Por medio del cual se aprueba una promoción de matrículas para algunos programas de la Escuela de Posgrados

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el próximo 1 de octubre de 2024 se abren las inscripciones a los programas de la Escuela de posgrados para el periodo académico 2025-1.

SEGUNDO: Que la Rectoría propuso al Consejo Superior que se aprobara una promoción especial para quienes se matriculen a la Especialización en Sostenibilidad y Nuevas Economías, a la Especialización en Ciberseguridad, a la Especialización en Alta Gerencia, y a la Maestría en Gerencia, entre el día 1 de octubre de 2024 y el 8 de noviembre de 2024, fecha en la cual se conoce el IPC Universitario.

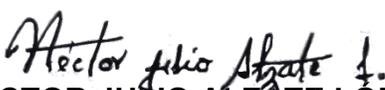
TERCERO: Que el Consejo Superior consideró pertinente la propuesta de la Rectoría, en razón de lo cual aprobó la promoción en la matrícula, en los valores que a continuación se especifican.

ACUERDA

Artículo 1°. Aprobar la siguiente promoción en el valor de la matrícula a quienes se matriculen entre el 1 de octubre de 2024 y el 8 de noviembre de 2024, en los siguientes programas:

| Nombre Programa | Precio Promoción |
|--|-------------------------|
| Especialización en Sostenibilidad y Nuevas Economías | \$4.897.236 |
| Especialización Ciberseguridad | \$4.897.236 |
| Especialización en Alta Gerencia | \$7.029.703 |
| Maestría en Gerencia | \$8.300.000 |

COMUNÍQUESE


HÉCTOR JULIO ALZATE LÓPEZ
Presidente


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

